AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR

ANUNCIO de 2 de julio de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal. (2010082483)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de junio de 2010 acordó aprobar inicialmente, la modificación Puntual n.º 4 del vigente Plan General Municipal de Bohonal de Ibor.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 77, apartado 2.2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, todo el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para su examen y en su caso presentación de reclamaciones.

Bohonal de Ibor, a 2 de julio de 2010. El Alcalde, MARIANO VIALÁS PERALEDA.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 8 de julio de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2010ED0370)

En referencia a la aprobación de la modificación puntual de NNSSMM para reordenación de terrenos de suelo urbano para uso industrial y creación de un sector de suelo urbanizable para uso dotacional y tras las observaciones efectuadas por la CUOTEX, se han introducido modificaciones. Por ello, se abre un nuevo periodo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los siguientes: Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, Periódico Extremadura y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. A lo largo de este plazo las personas interesadas podrán presentar alegaciones o sugerencias con respecto a las modificaciones introducidas.

Valverde de la Vera, a 8 de julio de 2010. La Alcaldesa, NATHALIE-VICTORIA DEPREZ GARCÍA.